



RELACIÓN DE ACUERDOS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/2	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de enero de 2022
Duración	Desde las 12:05 hasta las 12:40 horas
Lugar	Dependencias Municipales
Presidida por	Marcos Serra Colomar
Secretario	Joaquín Granero Fernández

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publican los siguientes acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en sesión de Junta de Gobierno Local arriba indicada:

1. Aprobación del acta de la sesión de 7 de diciembre de 2021

Se acuerda aprobar el acta del día 7 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros presentes.

2. Aprobación del acta de la sesión de 17 de diciembre de 2021

Se acuerda aprobar el acta del día 17 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros presentes.

3. Aprobación del acta de la sesión de 22 de diciembre de 2021

Se acuerda aprobar el acta del día 22 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros presentes.

4. Aprobación del acta de la sesión de 28 de diciembre de 2021

Se acuerda aprobar el acta del día 28 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros presentes.





5. Aprobación del acta de la sesión de 30 de diciembre de 2021

Se acuerda aprobar el acta del día 30 de diciembre de 2021, por unanimidad de los miembros presentes.

6. Expediente 2731/2021. Rectificación de acuerdo y aprobación de expediente de contratación para realizar la demolición de edificio social en finca Can Farré (Sant Rafel)

Se acuerda rectificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos expresados en la parte expositiva del presente acuerdo, y aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para realizar el Contrato de obras para la demolición de edificio social en finca Can Farré Sant Rafel, convocando su licitación.

7. Expediente 4687/2019. Otorgamiento de licencia urbanística para construcción de edificación de viviendas y aparcamiento en suelo urbano

Se acuerda otorgar a la mercantil SA CALMA TALAMANCA PITIUSAS S.L- con CIF núm. B57916306 **licencia urbanística de edificación de viviendas y aparcamiento** en edificio entre medianeras en Carrer de la Mar 14 esquina Carrer Antoni Riquer 17, de Sant Antoni de Portmany según refundido de proyecto básico y documentación anexa, redactado por el arquitecto Josep Ferrer Llaneras con DNI núm. 41433057Y y colegiado nº 93076 del COAIB firmado electrónicamente con fecha 31/10/2019, la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

8. Expediente 5832/2021.Otorgamiento de licencia para agrupación de fincas en suelo urbano

Se acuerda otorgar a SA CALMA TALAMANCA PITIUSAS, S.L. con CIF núm. B57916306, **licencia urbanística de agrupación de fincas** urbanas con referencias catastrales núm. 3062CD5136S0001QX y 3062208CD5136S0001KX situadas en las calles, carrer de la Mar nº14 y carrer d' Antoni Riquernº17. Sant Antoni del Portmany **según** memoria técnica para agrupación de fincas redactada por el arquitecto Josep Lluís Ferrer Llaneras, colegiado COAIB nº93076, se incluyen planos, fichas catastrales y notas del registro de la propiedad, **la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.**

9. Expediente 18/2012- Otorgamiento de licencia urbanística de legalización de ampliaciones en vivienda turística

Se acuerda Otorgar al señor [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED] **licencia urbanística de legalización de anexo y pérgola de establecimiento turístico** (vivienda unifamiliar aislada) situado en Can Jaume Curt, polígono 17, parcela 235, Término Municipal de Sant Antoni de Portmany según proyecto de legalización visado n.º 13/01328/16 de fecha 02/12/2016 redactado por el arquitecto José Torres Torres con DNI núm. 41437394L, la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

10. Expediente 31/2011. Concesión de prórroga para inicio de las obras objeto de licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar y piscina.

Se acuerda conceder al señor [REDACTED] con NIE núm. [REDACTED], **prórroga por el plazo**





de tres meses, para el inicio de las obras relativas a la licencia urbanística concedida por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17 de julio de 2021 para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Camino Cala Salada n.º 40, de esta localidad, según el proyecto básico modificado y proyecto de ejecución, con visado núm. 13/1377/18 de fecha 29 de noviembre de 2018, así como el anexo de urbanización vinculado al proyecto de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina todos ellos redactados por el arquitecto Carlos de Rojas Torralba con número de colegiado 8072 COAM y todo ello según motivación expuesta en el fundamento jurídico segundo y tercero del presente escrito.

11. Expediente 5819/2016. Otorgamiento de licencia urbanística de demolición de edificaciones destinadas a explotación ganadera

Se acuerda otorgar al señor [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED], **licencia urbanística para demolición** de edificaciones destinadas a explotación ganadera sitas en Polígono 4, parcela 80, de esta localidad, según Proyecto para la demolición de edificaciones destinadas a explotación ganadera visado núm. 13/01209/16 de fecha 10/11/2016. redactado por la arquitecta María Blanca Castiella Rodríguez, colegiada con el núm. 121398, COAIB , la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

12. Expediente 476/2019. Otorgamiento de licencia urbanística según proyecto básico y de ejecución modificado para construcción de edificio plurifamiliar de 15 viviendas y aparcamiento en suelo urbano

Se acuerda otorgar a DREAMS & PROJECTS VILA S.L. con CIF núm. B57860843 **licencia urbanística para la construcción de edificio plurifamiliar aislado de 15 viviendas y aparcamiento en C/ Walter Benjamín, polígono 1 parcela 223, de Sant Antoni de Portmany, según proyecto básico y de ejecución modificado con visado 13/01112/21** de fecha 30/08/21 redactado por la arquitecta Ana Navarro Gea, con número de colegiada 702651 COAIB y así como **proyecto de actividad de aparcamiento modificado** redactado por el ingeniero técnico de telecomunicaciones Francisco Javier Rodríguez Montero visado con núm. 2111687-01 de fecha 07/09/21 la cual se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

13. Expediente 1352/2021. Otorgamiento de licencia de primera ocupación de 30 viviendas de los edificios 1 y 4 del conjunto de cuatro edificios en suelo urbano

Se acuerda otorgar a la mercantil TAYLOR WIMPEY DE ESPAÑA SAU con CIF número A07248206 , **licencia de primera ocupación de las 30 VIVIENDAS DE LOS EDIFICIOS 1 Y 4**, del conjunto de cuatro edificios con un total de 60 viviendas, aparcamientos, piscina y zona comunitaria, situado en la Carretera a Cala Gració n.º 31A, 31 y 29A, del Término Municipal de Sant Antoni de Portmany y, **AUTORIZAR SU PUESTA EN USO, por adecuarse dichas edificaciones a la licencia urbanística concedida por la Junta de Gobierno Local en fecha 13 de marzo de 2019** así como a la autorización de las modificaciones en el transcurso de las obras acordada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de septiembre de 2021 obrante, obrante todo ello en el expediente núm. 3799/2017.

14. Expediente 3185/2020. Otorgamiento de licencia urbanística para la ampliación de red subterránea de baja tensión

Se acuerda otorgar al señor [REDACTED] con DNI núm. [REDACTED] **licencia urbanística para red de baja tensión subterránea** en sustitución de la red aérea existente en Polígono 22,





parcelas 212, Sant Rafel de Sa Creu - Sant Antoni de Portmany según proyecto de ampliación red BT subterránea. Ampliación red de baja tensión de CT. Can Senyora- n1 30404-PS: 201526, redactado por el técnico Juan Planells Cardona con el número de colegiado 499-E del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Industriales de las Illes Balears, sin visar, de fecha julio de 2020, la cual **se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

